



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00690-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias se advierte dentro del expediente autos repetitivos (16/07/2021 y 24/08/2021) negando la inmovilización del vehículo sin que hasta el momento la apoderada demandante allegara a este despacho lo solicitado en las mentadas providencias.

Se le exhorta a la parte demandante para que haga revisión de las providencias judiciales que se han resuelto su petición en anteriores oportunidades, para que en lo sucesivo evite elevar nuevas solicitudes inanes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Maria

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ